



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad 501 Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología  
Proyecto 7913 Implementación del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.  
Versión 57 del 12-JUNIO-2024  
Código BPIN 2021110010007

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)  
Estado INSCRITO el 05-October-2021, REGISTRADO el 13-October-2021  
Tipo de proyecto Servicios  
Etapa del proyecto Preinversión - Factibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 7 Bogotá Camina Segura  
Objetivo estratégico 03 Bogotá confía en su potencial  
Programa 16 Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En un ejercicio de gobernanza, los estudiantes, representantes de las Instituciones de Educación Superior - IES e Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano -IETDH, y representantes del sector productivo de la ciudad, hacen parte del Consejo Directivo de la Agencia Atenea.

Adicionalmente la Agencia se encuentra comprometida a rendir los informes requeridos por las partes interesadas de su quehacer misional docentes, directivos y estudiantes de 9-11, comunidades académicas de instituciones de educación superior - IES, grupos e institutos de investigación, comunidades académicas de instituciones IETDH, gremios de la producción, entidades gubernamentales, Cámara de Comercio de Bogotá, entidades certificadoras y organismos especializados en perspectivas y prospectivas de la educación posmedia, el Concejo de Bogotá y todos los inversionistas en bonos sociales que apalancan el presupuesto de la Agencia.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

A pesar de que en la última década la cobertura en educación superior ha crecido significativamente en Bogotá, al pasar de 73,6% a 111,4%, entre 2010 y 2019 respectivamente; los datos de tránsito directo de educación media a educación superior apenas alcanzan el 48,2%; para la matrícula oficial la cifra se ubica por debajo del 39%. Esta tendencia implica que anualmente más de 40.000 jóvenes dejan de ingresar a formarse en algún programa de educación posmedia. Por esto, alrededor de 200 mil jóvenes entre los 17 y 21 años no tendrán la oportunidad de acceder a un programa de educación superior, bien sea técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario en los próximos 5 años.

Por otro lado, durante la última década se evidenció una caída en la tasa de crecimiento de la matrícula en educación superior (2010- 2018). A pesar de que la tasa promedio en este periodo fue de 5.7%, en el primer cuatrienio esta alcanzó 8,2% y entre 2015 y 2019 apenas llegó al 3,3%. También se evidencia una brecha entre la matrícula privada y oficial: la primera desaceleró en 2.2%, mientras que la oficial se contrajo casi 5 veces, explicado principalmente por la pérdida de registros calificados de los programas de educación superior que ofrecidos por el SENA.

La educación superior no es la única alternativa con la que cuentan los jóvenes una vez egresan de la educación media, pues existe una amplia oferta de formación para el trabajo. De acuerdo con los registros del Ministerio de Educación, en promedio durante los últimos 4 años se han matriculado anualmente 119 mil jóvenes en programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano en Bogotá, en cerca de 2.455 programas existentes. Sin embargo, solo el 26% de los programas cuentan con certificado de calidad, lo que levanta algunas alertas respecto a la calidad de la oferta.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Implementar un modelo de educación posmedia inclusivo, pertinente, eficiente, escalable y de bajo costo para los jóvenes y sus familias, que facilite el acceso y la permanencia en trayectorias educativas relevantes para el siglo XXI, priorizando los y las jóvenes de la ciudad con situación de vulnerabilidad.

Para el desarrollo y ejecución del nuevo modelo, se hace necesario convocar a los principales actores del ecosistema



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 501 Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología  
Proyecto 7913 Implementación del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.  
Versión 57 del 12-JUNIO-2024  
Código BPIN 2021110010007

para la consolidación de un sistema de educación posmedia que responda a las diversas demandas de la sociedad, aportando tanto a la realización humana como al desarrollo de la ciudad. Para avanzar en la implementación de este nuevo modelo, el proyecto se estructura a partir de 4 componentes:

**Modelo de financiación desde la oferta:** Se avanzará en el diseño, implementación y mejora continua de estrategias que permitan que más jóvenes de la ciudad accedan, permanezcan y completen trayectorias de formación posmedia relevantes para el siglo XXI, con énfasis en la población priorizada. Se desarrollarán acciones que garanticen la ejecución de estas estrategias en todas sus fases operativas, técnicas, comunicacionales y jurídicas.

**Acciones afirmativas** En esta línea se implementará un esquema de apoyo económico para el sostenimiento de la población beneficiaria de los programas de formación que se ejecuten desde la Agencia y que cumpla con los criterios de priorización de acuerdo con su grado de vulnerabilidad.

Adicional para facilitar el tránsito desde educación media a posmedia, se busca diversificar la oferta de la formación y beneficiar a estudiantes brindando programas de educación superior, en la modalidad de técnicos profesionales en las instalaciones de las Instituciones Educativas Distritales Oficiales, seleccionando esta oferta con base en criterios de pertinencia y calidad.

Para el desarrollo del componente se realizarán actividades de diseño, ejecución y seguimiento a las estrategias descritas, de forma que se contribuya a mejorar la permanencia y el tránsito a la educación superior respectivamente.

**Política de educación posmedia** Se avanzará en la construcción de un instrumento de planeación de largo plazo que articule los subsistemas de educación media y posmedia, generando insumos para el desarrollo de análisis técnicos y conceptuales del sistema de educación posmedia. Lo anterior servirá de base, a la elaboración del capítulo de posmedia para el documento Conpes distrital de educación 2022-2038 y para la creación de la política distrital de educación posmedia.

También se convocarán mesas de trabajo, reuniones técnicas, espacios virtuales con los actores integrantes del sistema de educación posmedia de la ciudad y se hará uso de diferentes herramientas de tecnologías de la información para que se pueda profundizar en el diagnóstico y divulgación de las perspectiva y necesidades de formación profesional y la cualificación que requiere Bogotá.

Finalmente, se avanzará en la elaboración de los documentos normativos requeridos para implementar el sistema de educación posmedia, y se desarrollarán las herramientas necesarias para la coordinación del sistema de educación posmedia.

**Sistema de Información** Este componente permitirá contar con un sistema de información para el seguimiento al acceso y movilidad de los jóvenes que egresan de educación media e ingresan a programas o cursos de formación posmedia de la Bogotá D.C. a partir de la oferta de la Agencia Atenea. El desarrollo del sistema de información se implementará en 4 fases: la primera en 2022, las fases 2 y 3 en 2023 y la fase 4 en 2024. Adicionalmente y de manera simultánea al desarrollo del sistema, se deberá garantizar los recursos humanos, técnicos y tecnológicos que soporten las diferentes acciones para el desarrollo de las acciones misionales de la Agencia y la oportuna generación de información.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Implementar un modelo de educación postmedia inclusivo, eficiente, pertinente y de bajo costo, que facilite el acceso y la permanencia, principalmente a la población vulnerable, así como las posibilidades profesionales y/o laborales para los y las jóvenes de Bogotá D.C.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 501 Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología  
 Proyecto 7913 Implementación del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.  
 Versión 57 del 12-JUNIO-2024  
 Código BPIN 2021110010007

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Diseñar e implementar un modelo de admisión especial en alianza con las universidades o entidades de educación postmedia que generen cupos para los bachilleres de Bogotá D.C.
- 2 Implementar un modelo de financiación que no implique endeudamiento para las familias de ingresos bajos en Bogotá D.C.
- 3 Formular un instrumento de planeación de largo plazo que articule los subsistemas de educación media y postmedia y que permita mejorar la cobertura neta en educación superior, reducir las tasas de deserción y mejorar la productividad de Bogotá D.C.
- 4 Contar con un sistema de información para el seguimiento al acceso y movilidad de los jóvenes que egresan de educación media e ingresan a programas o cursos de formación postmedia de la Bogotá D.C.

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores</b>				
1	Beneficiar a	68,215.00	personas	on la implementación del modelo de admisión especial en alianza con las universidades o entidades de educación postmedia
2	Financiar a	37,935.00	Jovenes	del Distrito en programas de apoyo económico para su sostenimiento o para el desarrollo del programa de articulación entre la educación media y la superior.
3	Formular y desarrollar	1.00	politica	de educación posmedia para Bogotá D.C. que facilite la coordinación del sistema de educación posmedia de la ciudad.
4	Implementar	1.00	Sistema de Información	para el seguimiento al acceso y movilidad de los y las jóvenes que egresan de educación media e ingresan a educación posmedia en Bogotá D.C. y que son beneficiarios de los programas de la Agencia.
5	Beneficiar a	1,070.00	personas	del Distrito en programas de articulación entre la educación media y la superior

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2024	2025	2026	2027	2028	
Modelo de financiación desde la oferta	265,798	284,853	244,543	159,379	0	954,573
Acciones afirmativas	56,767	0	0	0	0	56,767
Política de educación postmedia	1,107	0	0	0	0	1,107
Sistema de información	2,872	0	0	0	0	2,872

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 7

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	2025	2026
\$0	\$144,181	\$257,195	\$437,149	\$326,544	\$284,853	\$244,543

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2022	c. 13 - 17 (Adolescencia)	3,588	5,382	8,970	
	d. 18 - 26 (Juventud)	4,500	6,748	11,248	
2023	d. 18 - 26 (Juventud)	9,016	13,672	22,688	



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 501 Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología  
Proyecto 7913 Implementación del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.  
Versión 57 del 12-JUNIO-2024  
Código BPIN 2021110010007

### 9. FLUJO FINANCIERO

2027	Total Proyecto
\$159,379	\$1,853,844

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	24,315	30,946	55,261	
2024	c. 13 - 17 (Adolescencia)	11,696	17,544	29,240	
	d. 18 - 26 (Juventud)	12,701	19,051	31,752	

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización  
77 Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Constitución Política Colombiana	Asamblea Nacional	20-07-1991
2 Ley 30 de 1992	Congreso de la Republica	28-12-1992
3 Ley 115 de 1994	Congreso de la República	08-02-1994
4 La educación superior y las regiones globalmente competitivas, localmente comprometidas	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE	01-01-2007
5 Decreto Distrital 330 de 2008	Alcaldía Mayor de Bogotá	24-07-2008
6 Acuerdo por lo Superior 2034, Política pública nacional para educación superior	Ministerio de Educación Nacional	02-01-2008
7 Acuerdo 761 de 2020 Plan de desarrollo económicosocial, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital	Concejo de Bogotá D.C	11-06-2020
8 Decreto 273 de 2020 Por medio del cual se crea la Alcaldía Mayor de Bogotá Agencia Distrital para la Educación Superior,		14-12-2020

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura funcional y de servicios - EFS  
Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Plan maestro de equipamientos educativos

### 15. OBSERVACIONES

En la ejecución proyecto se fortalecerá la educación superior y educación para el trabajo mediante un modelo educativo en alianza con IES, IEDTH, SENA, Universidad Distrital, alianzas con el sector productivo y organizaciones no gubernamentales, priorizando la población vulnerable. El acceso a la educación superior de los y las jóvenes del programa Jóvenes a la U (parte de la meta 1) implica un proceso formativo de entre 2 y 7 años, dependiendo el nivel de formación (técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario) y el programa en el que se haya inscrito,



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 501 Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología  
Proyecto 7913 Implementación del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.  
Versión 57 del 12-JUNIO-2024  
Código BPIN 2021110010007

seleccionado y matriculado efectivamente el joven. Esto implica un tiempo superior a la vigencia fiscal, por lo que se hará uso de las vigencias futuras como un mecanismo de planeación que permitirá garantizar los recursos necesarios para cubrir los costos de matrícula durante todo el proceso formativo, optimizando la programación financiera y permitiendo lograr una mejor ejecución de los recursos programados.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre MARILYN JIMÉNEZ CHÁVEZ  
Area Gerencia Posmedia  
Cargo Gerente  
Correo mjimenez@agenciaatenea.gov.co  
Teléfono(s) 6660006

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto se ajusta a la metodología de formulación y atiende a las políticas del Plan de Desarrollo Distrital.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Juan Sebastian Contreras Bello  
Area Oficina Asesora de Planeación  
Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Correo jscontreras@educacionbogota.gov.co  
Teléfono 3241000  
Fecha del concepto 13-OCT-2021

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna